

Guadalajara Jalisco a 07 de noviembre de 2024

C. Solicitante
Presente

RESPUESTA

Visto para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública ventilada en este Procedimiento administrativo, con folio **140247024000163** la cual fue presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia ante la Unidad de Transparencia de este Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, a las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos del día 29 veintinueve de octubre de este año, por lo que en términos del artículo 84 numeral 1, 85 numeral 1, fracciones de la I a la VI y 86 numeral 1 Fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se toman en consideración los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 29 veintinueve de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, se recibió oficialmente vía Plataforma Nacional de Transparencia ante este Organismo, la solicitud de Información realizada por parte de un Ciudadano ante Transparencia y Buenas Prácticas, quienes posteriormente canalizó la solicitud a este organismo por el medio antes citado, solicitud en la que el ciudadano requiere de este sujeto obligado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, lo siguiente:

“Solicito información sobre el número de menores de edad a cargo del estado que han sido canalizados por la Procuraduría de Protección de Niñas Niños y Adolescentes del municipio y que fueron enviados a centros de rehabilitación y tratamiento de adicciones Desglosar por edad, motivo del envío al centro de rehabilitación, fecha de envío y cuántos años lleva el o la menor bajo la custodia del estado.” (sic)

2.- De conformidad con el artículo 82 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, revisada que fue la solicitud de información de referencia y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el diverso 79 numeral 1, fracciones de la I a la IV de la citada Ley de Transparencia, se tuvo tácitamente por admitida dicha solicitud, ante lo cual se abrió el procedimiento administrativo que bajo el número de expediente **UT/207/2024**, se ventila en esta Unidad.

3.- El día 29 de octubre del año en curso, mediante memorándum **UT/027/2024** se requirió al Lic. Uziel Cruz Cabrera, Coordinador de Programas de este Organismo, a fin de que enviara la información solicitada o se pronunciara al respecto.

4.- Con fecha 06 seis de noviembre del año en curso, mediante memorándum **MCP/038/2024**, el Lic. Uziel Cruz Cabrera, Coordinador de Programas de este Organismo, dio respuesta a lo solicitado de la siguiente forma:

“Solicito información sobre el número de menores de edad a cargo del estado que han sido canalizados por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio.

Hago de su conocimiento que la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Guadalajara cuenta con 90 personas menores de edad en comunidades terapéuticas; desconocemos el dato solicitado de menores de edad a cargo del estado.

y que fueron enviados a centros de rehabilitación y tratamiento de adicciones

Así mismo la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Guadalajara, no atiende a menores con problemas de adicción en centros de rehabilitación, pero SI canaliza a los menores a recibir la atención necesaria en otras instituciones especializadas. Se desconocen los tratamientos que actualmente tienen.



DIF

Guadalajara

Desglosar por edad, motivo del envío al centro de rehabilitación, fecha de envío y cuántos años lleva el o la menor bajo custodia del estado" (sic)

EDAD	MOTIVO	FECHA DE ENVIO	CUANTOS AÑOS LLEVA
9 AÑOS	CONDUCTUAL	10/03/2023	1 AÑO 6 MESES
10 años	CONDUCTUAL	28/06/2023	1 AÑO 5 MESES
11 AÑOS	CONDUCTUAL	13/09/2024	2 MESES
11 AÑOS	CONDUCTUAL	26/09/2024	2 MESES
12 AÑOS	CONDUCTUAL	14/06/2024	5 MESES
12 AÑOS	CONDUCTUAL	31/05/2024	6 MESES
12 AÑOS	CONDUCTUAL	30/09/2024	2 MESES
12 AÑOS	CONDUCTUAL	03/07/2024	4 MESES
12 AÑOS	CONDUCTUAL	23/07/2024	4 MESES
13 AÑOS	CONDUCTUAL	28/05/2024	6 MESES
13 AÑOS	CONDUCTUAL	19/01/2024	10 MESES
13 AÑOS	CONDUCTUAL	17/06/2024	7 MESES

EDAD	MOTIVO	FECHA DE ENVIO	CUANTOS AÑOS LLEVA
13 AÑOS	CONDUCTUAL	23/09/2024	2 MESES
13 AÑOS	CONDUCTUAL	15/08/2024	3 MESES
13 AÑOS	CONDUCTUAL	23/10/2024	1 MES
13 AÑOS	CONDUCTUAL	14/06/2024	7 MESES
13 AÑOS	CONDUCTUAL	12/09/2024	2 MESES
13 AÑOS	CONDUCTUAL	09/02/2024	9 MESES
13 AÑOS	CONDUCTUAL	30/10/2024	1 MES
14 AÑOS	CONDUCTUAL	19/09/2023	1 AÑO 2 MESES
14 AÑOS	CONDUCTUAL	25/04/2023	1 AÑO 7 MESES
14 AÑOS	CONDUCTUAL	13/07/2023	1 AÑO 4 MESES
14 años	CONDUCTUAL	27/06/2024	5 MESES
14 AÑOS	CONDUCTUAL	29/04/2019	7 MESES
14 AÑOS	CONDUCTUAL	17/10/2023	1 AÑO 1 MES
14 AÑOS	CONDUCTUAL	06/04/2024	7 MESES
14 AÑOS	CONDUCTUAL	17/06/2024	5 MESES
14 AÑOS	CONDUCTUAL	23/07/2024	4 MESES
14 AÑOS	CONDUCTUAL	12/09/2024	2 MESES
14 AÑOS	CONDUCTUAL	30/09/2024	2 MESES
14 AÑOS	CONDUCTUAL	13/09/2024	2 MESES
14 AÑOS	CONDUCTUAL	21/07/2024	4 MESES
14 AÑOS	CONDUCTUAL	09/02/2024	9 MESES
14 AÑOS	CONDUCTUAL	07/01/2023	1 AÑO 10 MESES



DIF
Guadalajara

14 AÑOS	CONDUCTUAL	17/07/2024	4 MESES
15 AÑOS	CONDUCTUAL	15/07/2024	4 MESES
15 AÑOS	CONDUCTUAL	14/06/2024	5 MESES
15 AÑOS	CONDUCTUAL	09/11/2023	1 AÑO
15 AÑOS	CONDUCTUAL	14/06/2024	5 MESES
15 AÑOS	CONDUCTUAL	13/05/2023	6 MESES
15 AÑOS	CONDUCTUAL	14/05/2024	6 MESES
15 AÑOS	CONDUCTUAL	09/02/2024	9 MESES
15 AÑOS	CONDUCTUAL	10/11/2023	1 AÑO
15 AÑOS	CONDUCTUAL	17/06/2024	5 MESES
15 AÑOS	CONDUCTUAL	22/05/2024	6 MESES

EDAD	MOTIVO	FECHA DE ENVIO	CUANTOS AÑOS LLEVA
15 AÑOS	CONDUCTUAL	12/09/2024	2 MESES
15 AÑOS	CONDUCTUAL	14/06/2024	5 MESES
15 AÑOS	CONDUCTUAL	14/06/2024	5 MESES
15 AÑOS	CONDUCTUAL	09/02/2024	9 MESES
15 AÑOS	CONDUCTUAL	09/02/2024	9 MESES
15 AÑOS	CONDUCTUAL	23/07/2024	4 MESES
15 AÑOS	CONDUCTUAL	08-jul	4 MESES
15 AÑOS	CONDUCTUAL	02/05/2024	6 MESES
15 AÑOS	CONDUCTUAL	09/02/2024	9 MESES
15 AÑOS	CONDUCTUAL	25/10/2024	1 MES
16 AÑOS	CONDUCTUAL	21/05/2024	6 MESES
16 AÑOS	CONDUCTUAL	30/07/2024	4 MESES
16 AÑOS	CONDUCTUAL	17/06/2024	5 MESES
16 AÑOS	CONDUCTUAL	19/01/2024	10 MESES
16 AÑOS	CONDUCTUAL	14/06/2024	5 MESES
16 AÑOS	CONDUCTUAL	21/11/2023	1 AÑO
16 AÑOS	CONDUCTUAL	19/07/2024	4 MESES
16 AÑOS	CONDUCTUAL	13/09/2024	2 MESES
16 AÑOS	CONDUCTUAL	20/05/2024	6 MESES
16 AÑOS	CONDUCTUAL	06/06/2024	7 MESES
16 AÑOS	CONDUCTUAL	14/06/2024	5 MESES
16 AÑOS	CONDUCTUAL	05/08/2024	3 MESES
16 AÑOS	CONDUCTUAL	14/06/2024	5 MESES
16 AÑOS	CONDUCTUAL	05/09/2024	2 MESES
16 AÑOS	CONDUCTUAL	08/06/2024	5 MESES
16 AÑOS	CONDUCTUAL	23/02/2023	9 MESES
17 AÑOS	CONDUCTUAL	22/05/2023	6 MESES



ef

17 AÑOS	CONDUCTUAL	06/11/2023	1 AÑO
17 AÑOS	CONDUCTUAL	15/04/2024	7 MESES
17 AÑOS	CONDUCTUAL	19/01/2024	10 MESES
17 AÑOS	CONDUCTUAL	17/06/2024	5 MESES
17 AÑOS	CONDUCTUAL	14/05/2024	6 MESES
17 AÑOS	CONDUCTUAL	15/07/2024	4 MESES
17 AÑOS	CONDUCTUAL	08/08/2024	3 MESES
17 AÑOS	CONDUCTUAL	12/09/2024	2 MESES

EDAD	MOTIVO	FECHA DE ENVIO	CUANTOS AÑOS LLEVA
17 AÑOS	CONDUCTUAL	03/06/2024	5 MESES
17 AÑOS	CONDUCTUAL	28/12/2023	11 MESES
17 AÑOS	CONDUCTUAL	17/06/2024	5 MESES
17 AÑOS	CONDUCTUAL	17/06/2024	5 MESES
17 AÑOS	CONDUCTUAL	25/07/2024	4 MESES
17 AÑOS	CONDUCTUAL	15/08/2024	3 MESES
17 AÑOS	CONDUCTUAL	30/07/2024	4 MESES
17 AÑOS	CONDUCTUAL	17/05/2024	6 MESES
17 AÑOS	CONDUCTUAL	17/05/2024	6 MESES
17 AÑOS	CONDUCTUAL	15/06/2024	5 MESES

Contamos con estos datos, de la Procuraduría de Protección a las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guadalajara.

Sin más por el momento... " (Se anexa dicho memorándum).

Al respecto de la información brindada por la Coordinación de Programas, en la última pregunta señalan como motivo del envío al centro de rehabilitación, "conductual", palabra que hace referencia a las actitudes, comportamiento o forma de actuar de los niños, niñas y adolescentes, siendo ello el motivo de su canalización a centros de rehabilitación. Para una mejor comprensión del término "conductual", se señala que dicha palabra está definida por la RAE como:

Conductual

1. adj. Perteneciente o relativo a la **conducta** (ll manera de comportarse en la vida).

Conducta

Del lat. *conducta* 'conducida, guiada'.

1. f. Manera con que las personas se comportan en su vida y acciones.

Comportamiento, proceder, actuación, hábito, costumbre.

2. al 7. ...

8. f. Psicol. Conjunto de las acciones con que un ser vivo responde a una situación.

9. ...

Una vez integrado el presente expediente, se procede a dar la respuesta por parte de la Unidad de Transparencia del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, Jalisco en los siguientes términos:

CONSIDERANDO:

I.- Esta Unidad de Transparencia es competente para conocer, sustanciar y resolver la solicitud de Acceso a la Información Pública que genera el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con el artículo 32 Fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

II.- La información solicitada no se considera de carácter confidencial o reservada y es existente, por lo que de conformidad con el artículo 86 numeral 1, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da respuesta en sentido **AFIRMATIVO**.

Artículo 86. Resolución de Información — Sentido.

1. La Unidad puede resolver una solicitud de información pública en sentido:

I. **Afirmativo**, cuando la totalidad de la información solicitada sí pueda ser entregada, sin importar los medios, formatos o procesamiento en que se solicitó;

II. **Afirmativo parcialmente**, cuando parte de la información solicitada no pueda otorgarse por ser reservada o confidencial, o sea inexistente; o

III. **Negativo**, cuando la información solicitada no pueda otorgarse por ser reservada, confidencial o inexistente.

III.- La información solicitada, se desprende del memorándum **MCP/038/2024**, firmado por el Lic. Uziel Cruz Cabrera, Coordinador de Programas de este Organismo, mismo memorándum que se adjunta a la presente.

Lo anterior al tenor de lo dispuesto en el artículo 87 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice lo siguiente:

Artículo 87. Acceso a Información — Medios.

1. El acceso a la información pública puede hacerse mediante:

I. Consulta directa de documentos;

II. Reproducción de documentos;

III. **Elaboración de informes específicos**; o

IV. Una combinación de las anteriores.

2. Cuando parte o toda la información solicitada ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, archivos públicos, formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, o sea información fundamental publicada vía internet, bastará con que así se señale en la resolución y se precise la fuente, el lugar y la forma en que puede consultarse, reproducirse o adquirir dicha información, para que se tenga por cumplimentada la solicitud en la parte correspondiente.

3. La información se entrega en el estado que se encuentra y preferentemente en el formato solicitado. No existe obligación de procesar, calcular o presentar la información de forma distinta a como se encuentre.

Por los motivos y razones expuestos en el rubro de los considerandos, esta Unidad de Transparencia emite la siguiente:

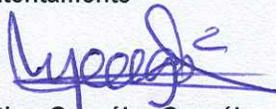
RESPUESTA:

Primero.- Con fundamento en los artículos 86 numeral 1, Fracción I y 87 numeral 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública que realiza el solicitante, en **sentido afirmativo**, por los motivos y razones fundados y motivados, expuestos con antelación.

Segundo.- Notifíquese la presente respuesta al solicitante de la Información vía Plataforma Nacional de Transparencia y mediante el correo electrónico que proporcionó en su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 numeral 1 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los diversos 86 y 87 fracciones I y II del Reglamento de la citada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tercero.- Una vez realizado lo anterior, archívese como asunto concluido. Lo anterior con fundamento en lo que disponen los artículos 1, 2 Fracciones I, II, y III, 3, 24 numeral 1 Fracción V, 25 Fracción VII, 32 fracción III, 85 y 86 numeral 1 Fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las diversos 86 y 87, fracciones I y II del Reglamento de la citada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente



Lic. María Esther González González
Titular de la Unidad de Transparencia

OPD de la Administración Pública Municipal Denominado Sistema DIF Guadalajara

"2024, sesquicentenario de la policía de Guadalajara, 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

C.c.p. Expediente

Lic. María Esther González González
Titular de la Unidad de Transparencia

Asunto: Respuesta

Por medio de la presente, le envío un cordial saludo y a su vez aprovecho la ocasión para dar respuesta a lo solicitado en el memorándum UT/027/2024:

“Solicito información sobre el número de menores de edad a cargo del estado que han sido canalizados por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio.

Hago de su conocimiento que la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Guadalajara cuenta con 90 personas menores de edad en comunidades terapéuticas; desconocemos el dato solicitado de menores de edad a cargo del estado.

y que fueron enviados a centros de rehabilitación y tratamiento de adicciones

Así mismo la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Guadalajara, no atiende a menores con problemas de adicción en centros de rehabilitación, pero si canaliza a los menores a recibir la atención necesaria en otras instituciones especializadas. Se desconocen los tratamientos que actualmente tienen.

Desglosar por edad, motivo del envío al centro de rehabilitación, fecha de envío y cuántos años lleva el o la menor bajo custodia del estado” (sic)

EDAD	MOTIVO	FECHA DE ENVIO	CUANTOS AÑOS LLEVA
9 AÑOS	CONDUCTUAL	10/03/2023	1 AÑO 6 MESES
10 años	CONDUCTUAL	28/06/2023	1 AÑO 5 MESES
11 AÑOS	CONDUCTUAL	13/09/2024	2 MESES
11 AÑOS	CONDUCTUAL	26/09/2024	2 MESES
12 AÑOS	CONDUCTUAL	14/06/2024	5 MESES
12 AÑOS	CONDUCTUAL	31/05/2024	6 MESES
12 AÑOS	CONDUCTUAL	30/09/2024	2 MESES
12 AÑOS	CONDUCTUAL	03/07/2024	4 MESES
12 AÑOS	CONDUCTUAL	23/07/2024	4 MESES
13 AÑOS	CONDUCTUAL	28/05/2024	6 MESES
13 AÑOS	CONDUCTUAL	19/01/2024	10 MESES
13 AÑOS	CONDUCTUAL	17/06/2024	7 MESES

DIF Guadalajara
RECIBIDO
06 NOV. 2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Recibido
4:26 María Esther González

EDAD	MOTIVO	FECHA DE ENVIO	CUANTOS AÑOS LLEVA
13 AÑOS	CONDUCTUAL	23/09/2024	2 MESES
13 AÑOS	CONDUCTUAL	15/08/2024	3 MESES
13 AÑOS	CONDUCTUAL	23/10/2024	1 MES
13 AÑOS	CONDUCTUAL	14/06/2024	7 MESES
13 AÑOS	CONDUCTUAL	12/09/2024	2 MESES
13 AÑOS	CONDUCTUAL	09/02/2024	9 MESES
13 AÑOS	CONDUCTUAL	30/10/2024	1 MES
14 AÑOS	CONDUCTUAL	19/09/2023	1 AÑO 2 MESES
14 AÑOS	CONDUCTUAL	25/04/2023	1 AÑO 7 MESES
14 AÑOS	CONDUCTUAL	13/07/2023	1 AÑO 4 MESES
14 años	CONDUCTUAL	27/06/2024	5 MESES
14 AÑOS	CONDUCTUAL	29/04/2019	7 MESES
14 AÑOS	CONDUCTUAL	17/10/2023	1 AÑO 1 MES
14 AÑOS	CONDUCTUAL	06/04/2024	7 MESES
14 AÑOS	CONDUCTUAL	17/06/2024	5 MESES
14 AÑOS	CONDUCTUAL	23/07/2024	4 MESES
14 AÑOS	CONDUCTUAL	12/09/2024	2 MESES
14 AÑOS	CONDUCTUAL	30/09/2024	2 MESES
14 AÑOS	CONDUCTUAL	13/09/2024	2 MESES
14 AÑOS	CONDUCTUAL	21/07/2024	4 MESES
14 AÑOS	CONDUCTUAL	09/02/2024	9 MESES
14 AÑOS	CONDUCTUAL	07/01/2023	1 AÑO 10 MESES
14 AÑOS	CONDUCTUAL	17/07/2024	4 MESES
15 AÑOS	CONDUCTUAL	15/07/2024	4 MESES
15 AÑOS	CONDUCTUAL	14/06/2024	5 MESES
15 AÑOS	CONDUCTUAL	09/11/2023	1 AÑO
15 AÑOS	CONDUCTUAL	14/06/2024	5 MESES
15 AÑOS	CONDUCTUAL	13/05/2023	6 MESES
15 AÑOS	CONDUCTUAL	14/05/2024	6 MESES
15 AÑOS	CONDUCTUAL	09/02/2024	9 MESES
15 AÑOS	CONDUCTUAL	10/11/2023	1 AÑO
15 AÑOS	CONDUCTUAL	17/06/2024	5 MESES
15 AÑOS	CONDUCTUAL	22/05/2024	6 MESES



DIF
Guadalajara

EDAD	MOTIVO	FECHA DE ENVIO	CUANTOS AÑOS LLEVA
15 AÑOS	CONDUCTUAL	12/09/2024	2 MESES
15 AÑOS	CONDUCTUAL	14/06/2024	5 MESES
15 AÑOS	CONDUCTUAL	14/06/2024	5 MESES
15 AÑOS	CONDUCTUAL	09/02/2024	9 MESES
15 AÑOS	CONDUCTUAL	09/02/2024	9 MESES
15 AÑOS	CONDUCTUAL	23/07/2024	4 MESES
15 AÑOS	CONDUCTUAL	08-jul	4 MESES
15 AÑOS	CONDUCTUAL	02/05/2024	6 MESES
15 AÑOS	CONDUCTUAL	09/02/2024	9 MESES
15 AÑOS	CONDUCTUAL	25/10/2024	1 MES
16 AÑOS	CONDUCTUAL	21/05/2024	6 MESES
16 AÑOS	CONDUCTUAL	30/07/2024	4 MESES
16 AÑOS	CONDUCTUAL	17/06/2024	5 MESES
16 AÑOS	CONDUCTUAL	19/01/2024	10 MESES
16 AÑOS	CONDUCTUAL	14/06/2024	5 MESES
16 AÑOS	CONDUCTUAL	21/11/2023	1 AÑO
16 AÑOS	CONDUCTUAL	19/07/2024	4 MESES
16 AÑOS	CONDUCTUAL	13/09/2024	2 MESES
16 AÑOS	CONDUCTUAL	20/05/2024	6 MESES
16 AÑOS	CONDUCTUAL	06/06/2024	7 MESES
16 AÑOS	CONDUCTUAL	14/06/2024	5 MESES
16 AÑOS	CONDUCTUAL	05/08/2024	3 MESES
16 AÑOS	CONDUCTUAL	14/06/2024	5 MESES
16 AÑOS	CONDUCTUAL	05/09/2024	2 MESES
16 AÑOS	CONDUCTUAL	08/06/2024	5 MESES
16 AÑOS	CONDUCTUAL	23/02/2023	9 MESES
17 AÑOS	CONDUCTUAL	22/05/2023	6 MESES
17 AÑOS	CONDUCTUAL	06/11/2023	1 AÑO
17 AÑOS	CONDUCTUAL	15/04/2024	7 MESES
17 AÑOS	CONDUCTUAL	19/01/2024	10 MESES
17 AÑOS	CONDUCTUAL	17/06/2024	5 MESES
17 AÑOS	CONDUCTUAL	14/05/2024	6 MESES
17 AÑOS	CONDUCTUAL	15/07/2024	4 MESES
17 AÑOS	CONDUCTUAL	08/08/2024	3 MESES
17 AÑOS	CONDUCTUAL	12/09/2024	2 MESES

EDAD	MOTIVO	FECHA DE ENVIO	CUANTOS AÑOS LLEVA
17 AÑOS	CONDUCTUAL	03/06/2024	5 MESES
17 AÑOS	CONDUCTUAL	28/12/2023	11 MESES
17 AÑOS	CONDUCTUAL	17/06/2024	5 MESES
17 AÑOS	CONDUCTUAL	17/06/2024	5 MESES
17 AÑOS	CONDUCTUAL	25/07/2024	4 MESES
17 AÑOS	CONDUCTUAL	15/08/2024	3 MESES
17 AÑOS	CONDUCTUAL	30/07/2024	4 MESES
17 AÑOS	CONDUCTUAL	17/05/2024	6 MESES
17 AÑOS	CONDUCTUAL	17/05/2024	6 MESES
17 AÑOS	CONDUCTUAL	15/06/2024	5 MESES

Contamos con estos datos, de la Procuraduría de Protección a las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted.

Atentamente

Guadalajara Jalisco; 04 de noviembre de 2024



DIF Guadalajara
 COORDINACIÓN DE PROGRAMAS

Lic. Uziel Cruz Cabrera
 Coordinador de Programas

"2024, sesquicentenario de la policía de Guadalajara, 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

Archivo